



Oficio Número 138001150900/O.A./145/2025

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 de junio de 2025

C. ALEJANDRA JAIMES GARCÍA

Representante Legal de la Empresa

COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.**DOMICILIO: CALLE ORIENTE 4 NO. 167, COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL: 57840,****DELEGACIÓN O MUNICIPIO: NEZAHUALCÓYOTL, ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO**

Presente

Mediante oficio No. 139001100100/JSA/272/2025, de fecha 09 de junio de 2025, el Departamento de Suministro y Control del Abasto, solicitó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I, 33 primer párrafo, 35 fracción III, 36, 39 fracción III, 53, 55, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 73 y 75 de su Reglamento (RLAASSP), el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Internacional Abierta, para la **ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 "MATERIAL DE CURACIÓN" Y 080 "MATERIAL DE LABORATORIO, EJERCICIO 2025.**

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 58 y 67 de la LAASSP; le notifico la aceptación de la confirmación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el número **No. AA-50-GYR-050GYR017-I-135-2025**, se llevará a cabo con la empresa que usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales- administrativos, técnicos y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describen a continuación:

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad Requerida	Importe
060 436 0701 00 01	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO: ANCHO: 10 CM ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	MÉXICO	\$13.40	75,942	\$1,017,622.80
				SUBTOTAL	\$1,017,622.80
				I.V.A.	\$162,819.64
				TOTAL	\$1,180,442.44

En términos del artículo 66 de la Ley y 81 de Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 "MATERIAL DE CURACIÓN" Y 080 "MATERIAL DE LABORATORIO, EJERCICIO 2025** y su vigencia será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

**FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente de esta notificación y hasta el día natural 5 día posterior, a través de los siguientes correos electrónicos, los documentos que se señalan en el numeral **3.4. EN LA FIRMA DEL CONTRATO**:

hamayrani.cervantes@imss.gob.mx
maria.martinezch@imss.gob.mx
leticia.hernandezrod@imss.gob.mx
mariana.sanchezm@imss.gob.mx
victor.floresren@imss.gob.mx

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presente notificación. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley y lo establecido en el numeral **3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, de los Términos y Condiciones, se exceptúa de la entrega de garantía del contrato, sin perjuicio de que, en caso de incumplimiento total o parcial, se proceda a la imposición de deductivas y penas convencionales y en su caso, a la rescisión del contrato.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2025" publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

De conformidad con el artículo 84 del RLAASSP, se indica el número de contrato:

Cotizante adjudicado	No. de Contrato
COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.	050GYR017113525-001-00

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

La presente notificación se hace de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Revisó

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de
Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios

Elaboró

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios



2025
Año de
La Mujer
Indígena